

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

INFORME ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS SEDE EL UVAL



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPACIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
UAESP**



ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

B&B PREVENCIÓN Y SEÑALIZACION LTDA

NIT 8600158880-9

Licencia: Resolución No. 2040 de 09/03/2020

Bogotá, Agosto de 2022

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. Objetivo general.....	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. MARCO LEGAL	4
5. GLOSARIO.....	5
6. INFORMACIÓN GENERAL	6
6.1. Datos generales.....	6
6.2. Geo-referenciación y descripción de la edificación.....	7
Tabla 3. Geo-referenciación y descripción de la edificación.....	8
6.3. Servicios públicos	9
Tabla 4. Servicios públicos.....	9
6.4. Sustancias químicas para limpieza y desinfección.....	9
6.5. Sistemas de respaldo ante emergencias	10
7. HISTÓRICO DE ESCENARIOS DE RIESGO	12
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	16
8.1. Análisis de riesgos.....	16
8.2. Metodología	16
8.3. Identificación de amenazas	16
8.4. Consolidado de análisis de vulnerabilidad	18
9. RESPUESTA A EMERGENCIAS	19
9.1. Grupo brigada de emergencias	19
9.2. Selección y conformación.....	19
9.3. Perfil del brigadista	19
9.4. Estructura de la brigada de emergencias.....	21
9.5. Funciones de la brigada de emergencias	21
9.6. Medidas de intervención.....	22
9.6.1. Medidas de mitigación o protección	22

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

9.6.2.	Medidas de prevención	24
10.	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	26
	Figura 2: Esquema Estructura organizacional del plan de emergencias.....	26
10.1.	Funciones de la estructura organizativa de la emergencia	26
10.2.	Funciones del coordinador de seguridad.....	27
10.3.	Funciones del coordinador de brigadas.....	28
11.	COMITÉ DE AYUDA MUTUA – C.A.M.....	30
12.	PLAN DE EVACUACIÓN	32
12.1.	Rutas de evacuación internas.....	34
12.2.	Rutas de evacuación externas y punto de encuentro	34
13.	CONSOLIDAD DE RECURSOS DE EMERGENCIAS CENTRO MULTIPORPOSITO	35
14.	PLAN OPERATIVO	35
15.	ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS SARS-CoV-2-Covid 19.....	35
16.	ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	39
17.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS	40
18.	SISTEMA DE ALERTAS	40
19.	SIMULACROS.....	40
20.	BASES CONCEPTUALES	40
21.	REVISIONES Y AJUSTES.....	41
22.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	41
23.	BIBLIOGRAFÍA.....	42

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

1. INTRODUCCIÓN

“La Unidad administrativa especial de servicios públicos, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat. Tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- b. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.
- c. Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- d. Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo.

Lo anterior es tomado del “Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” del concejo de Bogotá, D. C.

El presente plan de emergencias contiene los lineamientos para una respuesta oportuna y segura ante una emergencia o desastre de origen antrópico o natural.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Establecer y generar, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, contratistas y visitantes del centro de trabajo, conocer, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas, que pongan en peligro su integridad, en concordancia con el componente ambiental.

2.2. Objetivos específicos:

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la entidad y en lugares aledaños.
- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo identificados.
- Garantizar la mejor respuesta ante las emergencias y desastres.
- Realizar simulacros con el fin de evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Cumplir con los requisitos legales del orden nacional y distrital en cuanto a la atención de emergencias.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

3. ALCANCE

El presente plan de emergencias tiene alcance institucional y aplica para todas las actividades ejecutadas en la sede el UVAL.

4. MARCO LEGAL

A continuación, se relacionan los requisitos legales más relevantes que rigen a todas las entidades privadas o de carácter público en la creación, aplicación y desarrollo de Planes para la prevención y atención de emergencias:

NORMA	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 9 de 1979.	Código sanitario nacional.	Ministerio de salud.
Resolución 2400 de 1979.	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.	Ministerio de trabajo y seguridad social.
Resolución 1016 de 1989.	Art. 4. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o funcionario y contratistas en el país.	Ministerio de trabajo y seguridad social.
Ley 769 de 2002.	Código nacional de tránsito y transporte.	Senado de la república.
Ley 1523 de 2012.	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.	Congreso de Colombia.
Ley 1575 de 2012.	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia.	Congreso de Colombia.
Decreto 172 de 2014.	Por el cual se reglamenta el acuerdo 546 de 2013. Se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema de gestión de riesgos y cambio climático.	Alcaldía Mayor de Bogotá.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. El Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25. Indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los funcionarios.”	Ministerio de trabajo.
Resolución 312 de 2019.	Estándares mínimos del SGSST.	Ministerio de trabajo.
Decreto 655 de 2022.	Por el cual imparten instrucciones en virtud de emergencias sanitaria generada por la pandemia sanitarias por el Covid-19.	Presidencia de la República.

Tabla 1. Normatividad de los planes de emergencias en el SGSST.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

5. GLOSARIO

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. es un factor de riesgo externo.

Archivo central: es la unidad administrativa o espacio de la entidad en el cual se reciben las transferencias primarias, es decir el espacio donde se reciben y administran los Archivos que cumplieron su tiempo de permanencia en archivo de gestión y que fueron trasladados al Archivo central por mantener aún uno o varios de los valores primarios como son entre otros el administrativo, fiscal, legal, contable o técnico.

Archivo de gestión: Archivo de la oficina o de la dependencia productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.

Brigada: una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan de emergencias.

Incidente o evento: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: representación geográfica de una superficie de la tierra o parte de ella en una superficie plana.

Plan de emergencias: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Plano: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Procedimiento operativo normalizado: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Sistema de alarma: medio audible o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

Suministros: son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. es un factor de riesgo interno.

Zona de impacto: área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

6. INFORMACIÓN GENERAL

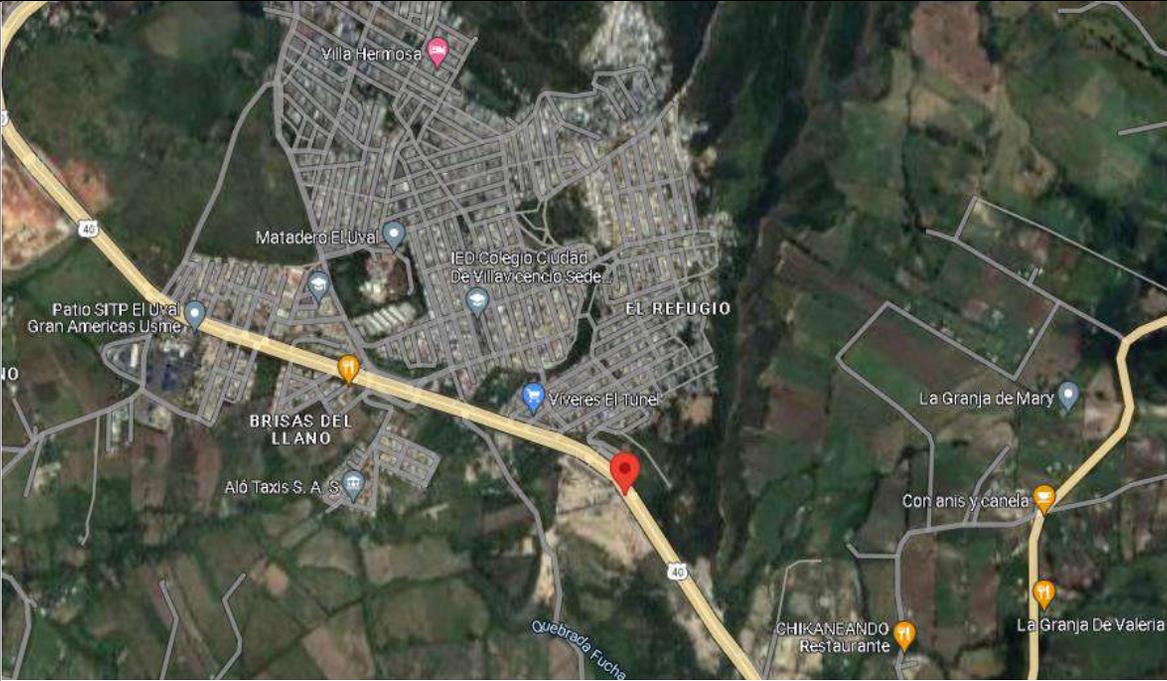
6.1. Datos generales

DATOS GENERALES	
SEDE EL UVAL	
RAZÓN SOCIAL	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
CIUDAD	BOGOTÁ
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
CENTRO DE TRABAJO	Sede el UVAL
UPZ:	UPZ 64 Mochuelo
NIT:	900.126.860-4
CIIU:	8413. Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, Excepto servicios de seguridad social.
DIRECCIÓN	Carrera 8 este #115-49 sur
TELÉFONO	6013580400 ext. 1528
HORARIOS DE OCUPACIÓN	Las personas permanecen en el UVAL Aires las 24 horas del día.
HORARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	No Aplica
CORREO INSTITUCIONAL	uaesp@uaesp.gov.co
ACTIVIDAD ECONÓMICA	La función principal de la organización es “garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”. Las actividades específicas de la organización en el UVAL que es el objeto del presente plan de emergencias están enfocadas en actividades administrativas principalmente.

Tabla 2. Datos generales de la sede el UVAL

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

6.2. Geo-referenciación y descripción de la edificación

Localización a nivel urbano	
Departamento: Bogota	Municipio: Cundinamarca
Direccion: Carrera 8 este #115-49 sur	
Vias de acceso- Salida	
Norte: al norte limita con cementerio Cerafin	Oriente: Al oriente limita con la calle 71 Sur
Sur: Al sur limita con zona rural	Occidente: Al occidente zona rural y rio Tunjuelo
	
DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN	
El predio consta de tres (1) área:	
Área 1	<p>Posee un área a campo abierto, en la cual se ubican una estructura prefabricada, que funciona como oficina con mobiliario y estufa para calentar el almuerzo, piso en estibas y cubierto con alfombras.</p> <p>La iluminación es adecuada proveniente de luz artificial y natural.</p> <p>Ventilación natural que ingresa por la puerta de la carpa, cuenta con elementos de atención de emergencias como botiquín y camilla, pero no hay extintores. Las conexiones eléctricas no son adecuadas.</p>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

	<p>No hay señales de evacuación en las paredes. Se evidencia la presencia de un tablero de reguladores de distribución de energía en mal estado, con la puesta abierta y que, aunque está lejano a las personas puede tener riesgo por tener cables expuestos. Pisos en tierra. No hay baños. Se cuenta con un container que funciona como almacenamiento. En el sitio hay una báscula para pesar los camiones que ingresan con los residuos del centro de innovación Doña Juana, por lo que hay transito constante de vehículos pesados. En el sitio los contratistas conductores de las empresas de aseo cuentan con una escalera para subirse a acomodar su carga arriba del vehículo. Cuenta con una caseta de vigilancia al ingreso del predio y un punto de encuentro, las vías de ingreso están señalizadas con señalización vial.</p>
--	---

Tabla 3. Geo-referenciación y descripción de la edificación.

6.3. Servicios públicos

SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS PÚBLICOS	COBERTURA	PROVEEDOR
No cuenta con acueducto y alcantarillado	No hay cobertura en este predio	N/A
Electricidad		Codensa

Tabla 4. Servicios públicos.

6.4. Sustancias químicas para limpieza y desinfección.

No hay presencia de sustancias químicas.

SUSTANCIAS QUÍMICAS		
SUSTANCIA QUÍMICA	ALMACENAMIENTO	RIESGOS
N/A	N/A	N/A

Tabla 5. Sustancias químicas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ASESORÍA EN EL SGSST	
	Proceso Gestión de asesoría P&P	Página 1 de ____

6.5. Sistemas de respaldo ante emergencias:

Sistema	Contingencia	Registro fotográfico
Iluminación	No posee	N/A
Planta eléctrica	No posee	N/A
Rack	No posee	N/A
Corte del suministro de agua.	No posee	N/A
Sistema de limpieza y desinfección	No posee	N/A
Sistema de alarmas	No posee	N/A
Sistema de redes contra incendios	Identificado el conato de incendio se llama al 123 para activar al cuerpo de bomberos.	
Apoyo a personas en condición de discapacidad y a menores de edad.	La brigada de emergencias o los compañeros de trabajo, de acuerdo a la disponibilidad de cada una de estas personas, apoyan a las personas en condición de discapacidad y a los menores de edad presentes en la entidad.	
Salidas de emergencia	Se cuenta con una entrada y salida en el predio amplia y con acceso vehicular es la única salida, sin embargo, el predio cuenta con una cerca perimetral que puede ser utilizada para evacuar	
Rutas de evacuación	La evacuación se realiza por la vía principal desde el interior del predio donde está la carpa, hasta el punto de encuentro que está al lado de la caseta de vigilancia, que está al aire libre y es una zona amplia.	

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Sistema	Contingencia	Registro fotográfico
Plan de evacuación	Documento que relaciona medida de puertas, tiempo y distancia hacia el punto de encuentro en el momento de la evacuación.	
Caja de distribución de energía	Sistema automático de apagado ante fluctuaciones de energía. Actualmente en mal estado	

Tabla 6. Sistemas de respaldo ante emergencias.

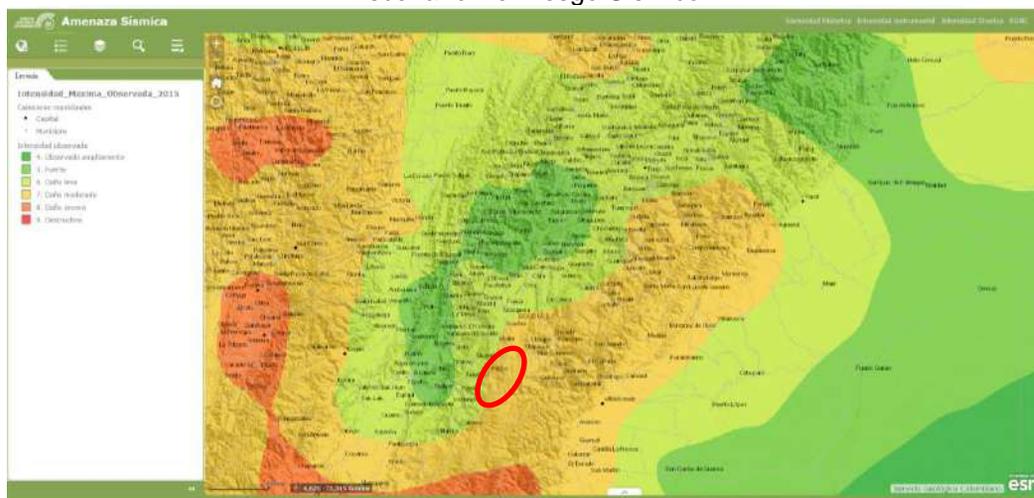
7. HISTÓRICO DE ESCENARIOS DE RIESGO

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

EL UVAL

Escenario De Riesgo Sísmico



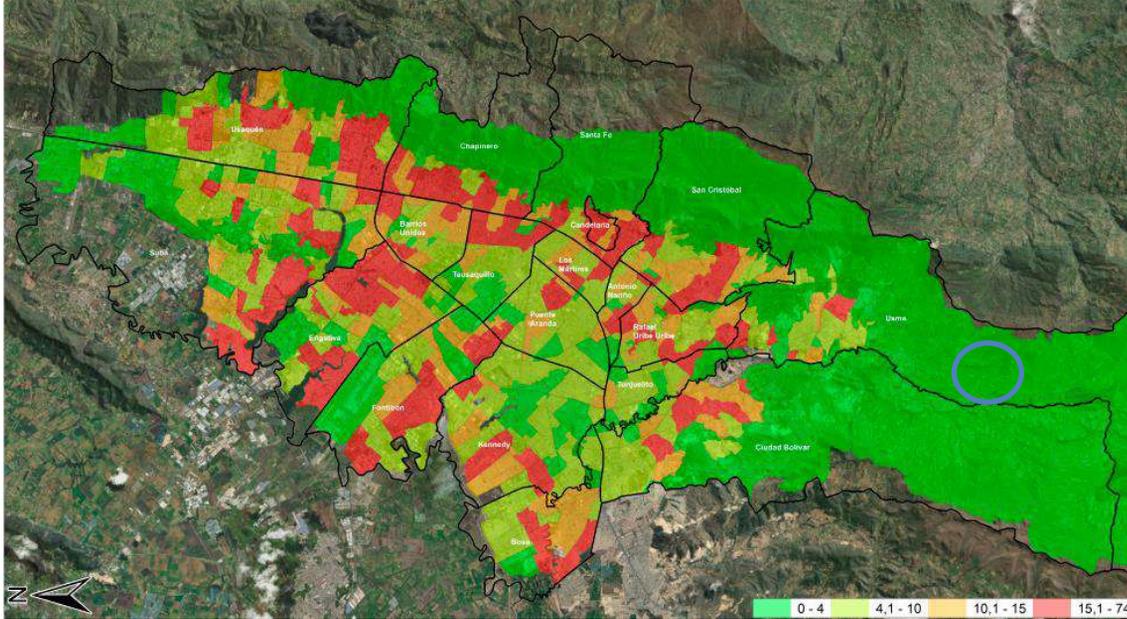
Fuente IDIGER.

De acuerdo con el histórico del mapa sísmico del IDIGER, el UVAL se encuentra en una zona de daño moderado en amenaza sísmica lo que produciría daños importantes a la edificación en el momento de un sismo de alta intensidad. Teniendo en cuenta que la sismicidad en el departamento de Cundinamarca y regiones aledañas es alta, pero al ser un terreno despejado y que solo hay una persona habitando la carpa, la cual no es una estructura

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

de concreto o ladrillo, se califica la vulnerabilidad de este escenario de riesgo como POSIBLE.

Escenario de riesgo por inundaciones
Mapa de encharcamientos por colapso de alcantarillados.

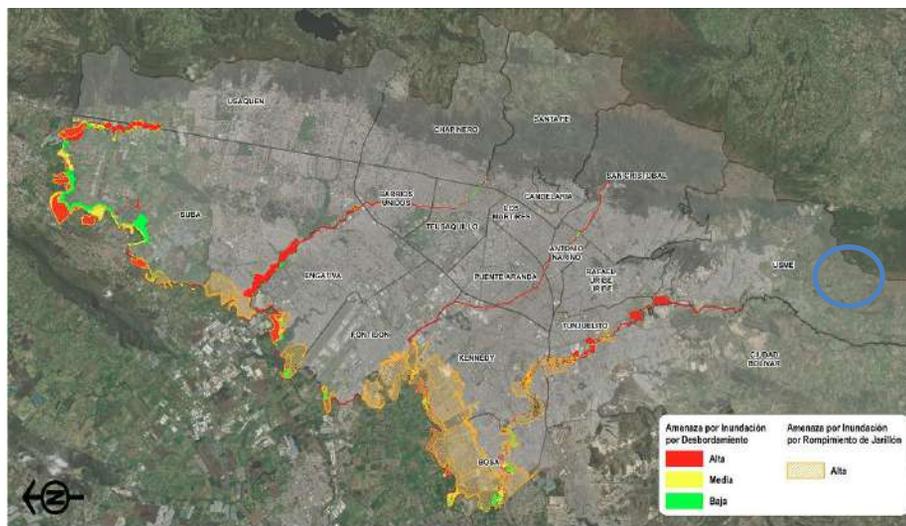


Densidad de eventos de encharcamiento por Unidades de Gestión de Alcantarillado (UGA) en la ciudad de Bogotá (Eventos/ km²) – Periodo 2005 – 2019.

Fuente: IDIGER

De acuerdo con el histórico del mapa de encharcamientos por colapso de las redes de alcantarillado, sobre todo en épocas de lluvia, no se han presentado este tipo de eventos; la vulnerabilidad para este escenario de riesgo se califica como POSIBLE.

No hay amenaza de inundación por desbordamiento. Ver mapa:



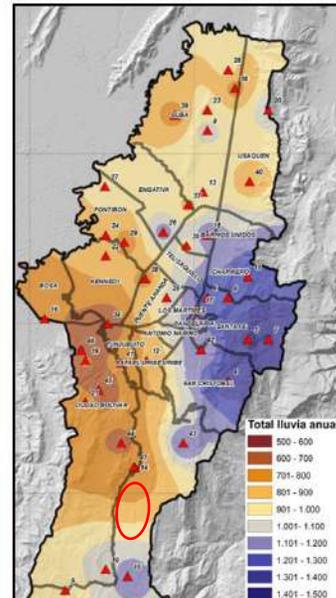
Mapa CG-3.3.10 Amenaza por Inundación – Decreto 555 de 2021.

Fuente: IDIGER - Secretaría Distrital de Planeación

Escenario de riesgo por lluvias o vendavales

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

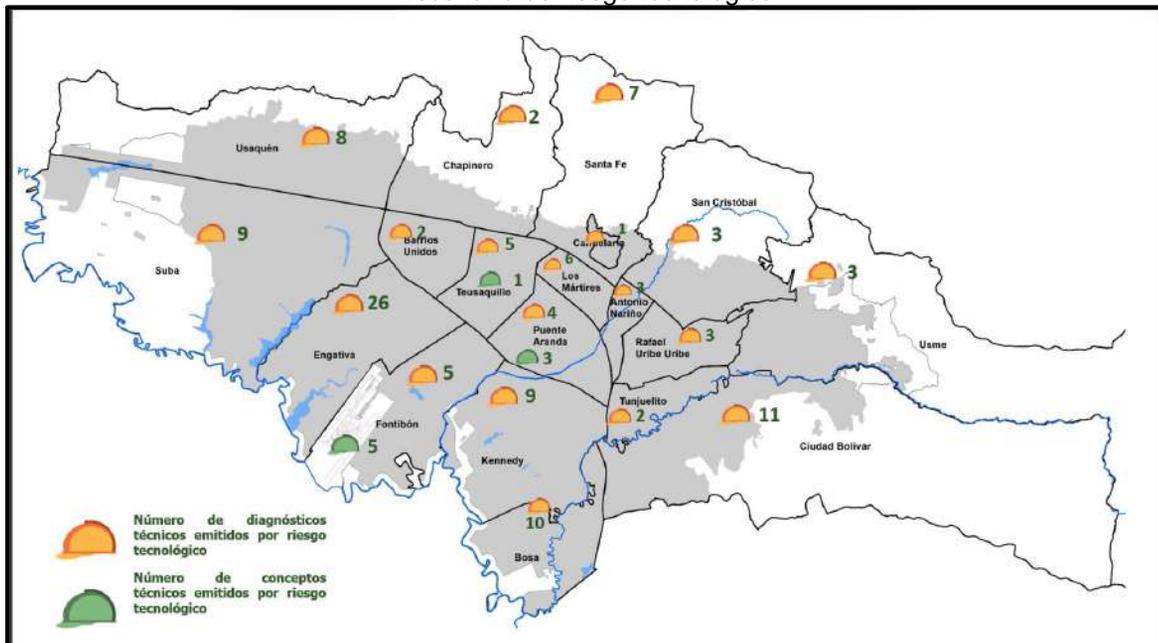
- ¿Qué tanto llueve en Bogotá? En el contexto nacional es una de las zonas de Colombia con menores cantidades anuales de lluvia.
- En Bogotá la precipitación media anual es de 840 milímetros (mm) (Aeropuerto El Dorado)
 - En la costa atlántica (Santa Marta) se registra un promedio anual de 545 mm
 - En la costa Pacífica (Quibdó) se presentan valores medios de aproximadamente 8000 mm
- La zona Urbana del Distrito Capital, presenta una variación espacial de lluvia significativa, con precipitaciones medias que van desde los 600mm (aprox.) en las zonas más secas, hasta los 1430mm (aproximadamente) en las zonas de mayor pluviosidad.
- En diversos sectores de las localidades cercanas a los Cerros Orientales, suele llover entre 1000 y 1200 mm/año, siendo más lluvioso una buena parte de la localidad Santa Fe y sobre el oriente de Chapinero y San Cristóbal, en donde los acumulados de lluvia al año pueden oscilar entre los 1200 y los 1430 mm/año aproximadamente.
 - Se identifica una condición con climatología "SECA", en amplios sectores del occidente de la ciudad con una precipitación media anual que oscila entre los 600 y los 900 mm, siendo dicha situación más marcada (valores más bajos), en zonas de las localidades de Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.
- En la mayor parte del territorio del Distrito Capital, como condición típica Andina, se puede distinguir un claro ciclo bimodal, con dos periodos de lluvia bien establecidos: 1. Marzo – Mayo y 2. Octubre y Noviembre (periodos en los que se presentan la mayoría de los eventos de inundaciones) y otros dos periodos de menos lluvias :1. Diciembre – Febrero y 2. Junio-Septiembre. No obstante, en la zona suroriental del Distrito Capital se presenta un régimen monomodal, con pico máximo en el mes de junio



Fuente: IDIGER

De acuerdo con el histórico del mapa de riesgo por lluvias, la sede el UVAL, se encuentra en una zona de baja pluviosidad. Se pueden presentar encharcamientos del terreno en épocas de lluvia, la vulnerabilidad para este escenario de riesgo se califica como POSIBLE.

Escenario de riesgo tecnológico



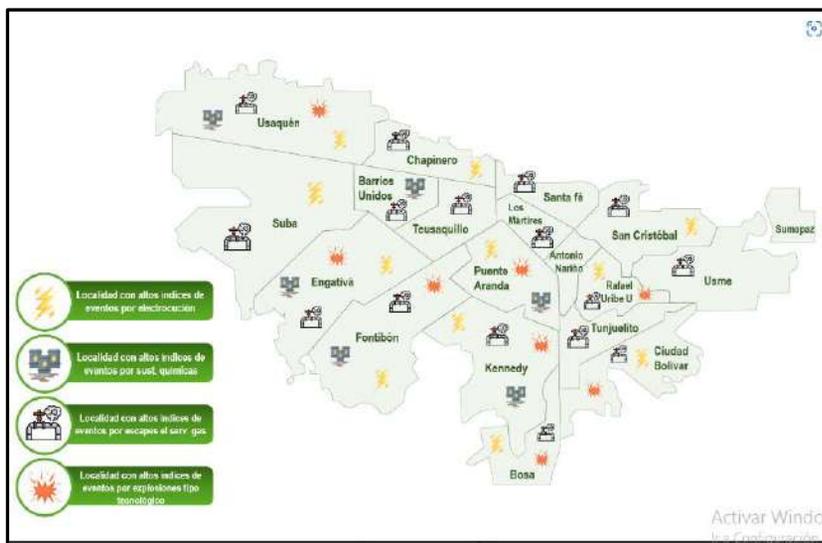
Número de establecimientos vigilados en la Ciudad por riesgo químico por parte de la Secretaría Distrital de Salud en 2014 y número de instrumentos de gestión del riesgo emitidos por el IDIGER. Adaptado de Boletín de Seguridad Química de la Secretaría Distrital de Salud, 2014.

Fuente: IDIGER

De acuerdo con el histórico del mapa de diagnóstico de riesgo tecnológico, la sede el UVAL, se encuentra en una zona de baja ocurrencia de riesgo tecnológico en la localidad de Usme; por lo que incidentes de tipo externo de incendio y explosiones no han sido frecuentes, por tanto, la calificación en este escenario de riesgos es POSIBLE.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Cabe resaltar que el UVAL que está ubicado en la localidad de Usme, es una zona con altos índices de eventos por fugas de gas.



8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

8.1. Análisis de riesgos

En forma general, el análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

8.2. Metodología.

Existen diversas metodologías para desarrollar los análisis de riesgos, la metodología a utilizar será la metodología de análisis de Riesgo por Colores, la cual permite en forma general y Cualitativa desarrollar el análisis de Amenazas y Vulnerabilidad de las personas, Recursos y procesos, determinando el Nivel del riesgo, a través de la combinación de códigos de Colores.

8.3. Identificación de amenazas

En las instalaciones de Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Sede el UVAL el análisis de vulnerabilidad se realizó bajo los siguientes aspectos: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Con el dato de la probabilidad de cada amenaza y los tres tipos de vulnerabilidad se completan cuatro valores que al combinarlos nos da como resultado el nivel de Riesgo para cada amenaza y así realizar la priorización.

En razón a los resultados, se notó que la posibilidad de ocurrencia es media para unas amenazas y baja para otras, para los riesgos que existen. De igual manera se dará prioridad a la protección del personal y equipos con información vital, ya que son estos los puntos más críticos en caso de presentarse una situación de emergencia.

8.4. Consolidado de análisis de vulnerabilidad

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DEL RIESGO	
			PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS		
AMENAZA	CALIFICACION	COLOR ROMBO	color rombo personas	color rombo recursos	Color rombo sistemas y procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACION
Movimientos sísmicos	Probable						MEDIO
Lluvias torrenciales	Posible						MEDIO
Granizadas	Posible						MEDIO
Inundación	Posible						MEDIO
Caída de rayos	Posible						MEDIO
Movimientos en masa	Probable						MEDIO
Vientos fuertes	Posible						MEDIO
Fallas estructurales	Posible						MEDIO
Fallas no estructurales	Posible						MEDIO
Fallas en equipos y sistemas	Posible						MEDIO
Incendio y/o Explosión	Probable						MEDIO
Materiales químicos peligrosos	Posible						MEDIO
Tareas de alto riesgos	Probable						MEDIO
Aglomeraciones	Posible						MEDIO
Terrorismo y delincuencia	Posible						MEDIO
Accidentes de tránsito	Probable						MEDIO

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Tabla 7. Consolidado de análisis de vulnerabilidad.

En la tabla anterior se muestra los resultados obtenidos del análisis de vulnerabilidad consolidados por amenaza y de acuerdo con la calificación obtenida a la vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos. De esta forma se obtiene un diamante con la interpretación del nivel de riesgo que en este caso sería bajo, medio o alto:

Por tanto, el nivel de riesgo por amenaza es:

AMENAZA	NIVEL DE RIESGO
Movimientos sísmicos	Medio
Lluvias torrenciales	Medio
Granizadas	Medio
Inundación	Medio
Caída de rayos	Medio
Vientos fuertes	Medio
Fallas estructurales	Medio
Fallas no estructurales	Medio
Fallas en equipos y sistemas	Medio
Incendio y/o Explosión	Medio
Materiales químicos peligrosos	Medio
Tareas de alto riesgos	Medio
Aglomeraciones	Medio
Terrorismo y delincuencia	Medio
Accidentes de tránsito	Medio
Movimientos en Masa	Medio

Tabla 8. Nivel de riesgo por amenaza.

9. RESPUESTA A EMERGENCIAS

9.1. Grupo brigada de emergencias

Se realiza la convocatoria para la conformación de la brigada de emergencias de la sede el UVAL de la entidad con el fin de capacitar a los integrantes y organizar los recursos para la atención de las posibles emergencias.

9.2. Selección y conformación

Todo funcionario o contratista puede pertenecer a la brigada siempre y cuando no tenga una condición de salud física o mental que se lo impida.

9.3. Perfil del brigadista

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe considerar un perfil para el brigadista que incluya algunas condiciones como las siguientes:



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Voluntariedad, creatividad, proactividad y ánimo de colaboración, conocimientos sobre evacuación, rescate, primeros auxilios, control de incendios. Así mismo, el brigadista debe encontrarse en buenas condiciones de salud física y psicológica con el objetivo de participar con calidad en las prácticas de entrenamiento (formación y pista) así como en las actuaciones formales de la brigada de emergencia. Así entonces, algunas de las características importantes a considerar dentro del rol del brigadista son:

Condiciones físicas:

- Tener buen estado físico certificado a través de un examen con énfasis osteomuscular.
- Mantener una relación adecuada entre peso y estatura.
- No padecer limitaciones de movimiento, problemas cardiovasculares ni respiratorios que coloquen en riesgo la salud del brigadista durante una emergencia.

Condiciones psíquicas:

- Mantener estabilidad emocional.
- Tener competencias frente a la capacidad de organización y liderazgo, disposición de colaboración, deseos de aprendizaje, disposición para trabajar en equipo y vocación del servicio.
- Tener iniciativa y capacidad para tomar decisiones.
- No padecer claustrofobia, vértigo, hematofobia o similares.
- Ser reconocido por parte de sus compañeros.

Conocimientos básicos:

- Formación básica secundaria, competencias de lecto escritura e interpretación de manuales, planes y de señalización de carácter informativa, de alerta y de prohibición.
- Disposición para el aprendizaje.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

9.4. Estructura de la brigada de emergencias.

A continuación se muestra el cargo genérico y el cargo de quien asume las funciones en la UAESP:

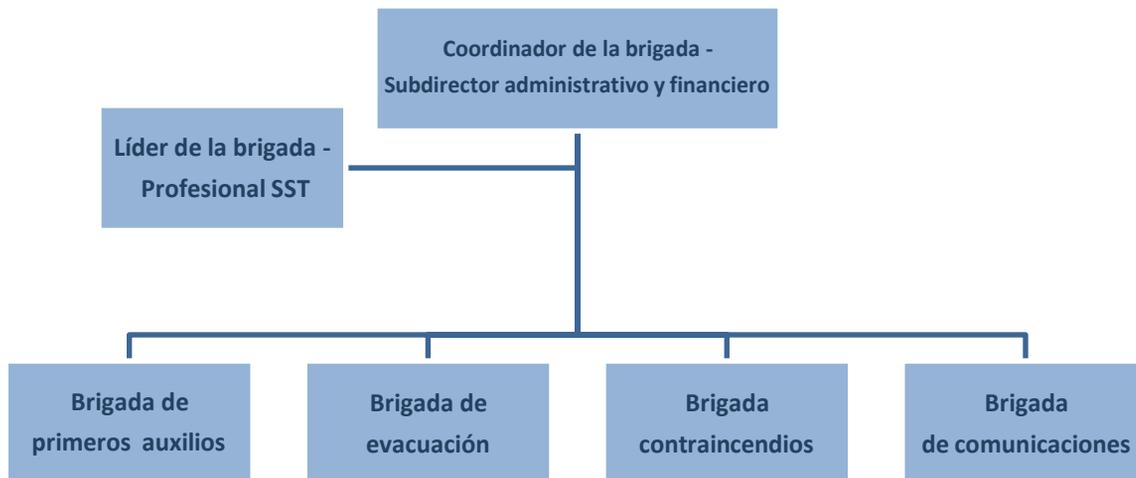


Figura 1. Estructura de la brigada de emergencias.

La brigada de la UAESP en la sede El UVAL se encuentra en proceso de convocatoria por lo cual no existe formalizado e dato de la cantidad de personas que pertenecen a la brigada de emergencias.

9.5. Funciones de la brigada de emergencias

Antes de la emergencia

- Reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo.
- Seleccionar el sitio donde se ubicará el Centro de Atención y Clasificación de Heridos CACH.
- Dotarse de equipo en cantidad y calidad.
- Contar con un sistema ágil y oportuno de transporte.
- Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
- Diseñar y disponer de formatos para la atención en primeros auxilios.

Durante la emergencia

- Identificar la situación de los lesionados.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

- Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia y coordinar su traslado a centro asistencial.
- Disminuir la tensión nerviosa en el lesionado y los compañeros de trabajo.
- Apoyo el traslado de los lesionados a centro asistencial.

Después de la emergencia

- Evaluar la respuesta a la emergencia.
- Realizar los ajustes necesarios al plan de emergencias.
- Reponer el material utilizado.
- Evaluar el retorno a la edificación de acuerdo con la emergencia.

9.6. Medidas de intervención.

Las medidas de intervención son socializadas y coordinadas por el jefe de emergencias en los diferentes niveles de la empresa, medidas de prevención, que afectan la amenaza y de mitigación o protección que afectan la vulnerabilidad.

Con base en el análisis de vulnerabilidad se tomarán en cuenta las siguientes recomendaciones para reforzar las medidas de prevención y protección:

9.6.1. Medidas de mitigación o protección.

Personas.

- Se recomienda divulgar la política general en Gestión del Riesgo.
- Se recomienda realizar actualización anual a la capacitación y entrenamiento a la Brigada de emergencias. Se recomienda que sea una brigada integral.
- Se recomienda realizar promoción de la participación de sus funcionarios en un programa de preparación para emergencias.
- Se recomienda reforzar la estructura organizacional y realizar la respectiva divulgación y distinción.
- Se recomienda establecer un mecanismo de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar (Comité de Ayuda Mutua – CAM, el Mapa Comunitario de Riesgos, el Sistemas de Alerta Temprana – SAT).
- Se recomienda aplicar periódicamente los instrumentos con los que cuenta la empresa para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias.
- Se recomienda divulgar el presente Plan de emergencias y Contingencias a todos los miembros de la empresa.
- Se recomienda incluir dentro del programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias todas las emergencias identificadas.
- Se recomienda capacitar a todos los miembros de la organización en temas como primeros auxilios básicos, evacuación y rescate y control y prevención del fuego.
- Se recomienda definir mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias.
- Se recomienda realizar una identificación y clasificación del personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales y asegurar medios de divulgación del plan de emergencias.
- Se recomienda realizar inspecciones a los elementos de protección del personal de la organización en sus actividades de rutina.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

- Se recomienda suministrar elementos de protección para la respuesta a emergencias.

Recursos.

- Se recomienda realizar inspección periódica a los elementos del botiquín y equipos para la atención de emergencias.
- Se recomienda identificar los puntos seguros en la infraestructura donde el personal se pueda resguardar en caso de sismo.
- Se recomienda verificar que todas las ventanas y vidrios de las oficinas cuenten con película de seguridad.
- Se recomienda verificar que todos los enseres, gabinetes u objetos que puedan caer se encuentren asegurados o anclados.
- Se recomienda comunicar al personal el sistema de alarma con el que cuenta la empresa en caso de emergencia.
- Se recomienda aplicar y divulgar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia, y realizar inspecciones planeadas.

Sistemas y procesos

- Se recomienda difundir a todo el personal el programa de gestión de residuos.
- Se recomienda solicitar a la administración del edificio los soportes de mantenimiento periódico realizados a las plantas y subestaciones eléctricas
- Se recomienda divulgar los procesos vitales para el funcionamiento de su organización.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

9.6.2. Medidas de prevención

AMENAZA A INTERVENIR	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
<p>MOVIMIENTOS SÍSMICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer. • Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados). • Realizar periódicamente mantenimiento de estructura. • Realizar inspecciones periódicas de señalización (pérdida, daño o reubicación). • Activación del plan de evacuación, alarma de emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y de apoyo. • Divulgar a los visitantes y proveedores instrucciones en caso de emergencia y conocimiento de rutas de evacuación. • Divulgar a todo el personal procedimiento antes, durante y después de un sismo. • Identificar puntos seguros en la estructura en los cuales se podría resguardar el personal mientras cesa el movimiento sísmico. • Participar en los simulacros y reuniones del plan de emergencias establecidas por la unidad. En lo posible conformar el CAM. • Realizar simulacros no informados con el objetivo que el personal se prepare ante eventos que se puedan presentar.
<p>INCENDIOS Y EXPLOSIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar adecuada ventilación y señalización de las áreas de almacenamiento y uso de sustancias químicas. • Aplicar planes de mantenimiento de redes e inspección en Redes Eléctricas y equipos. • Mantener las buenas condiciones de Orden y Aseo. • Al terminar las labores apagar y desenchufar aparatos eléctricos y electrónicos. • Implementar extintores portátiles acordes a los riesgos identificados en las instalaciones. • Realizar capacitación a todo el personal frente al uso de los extintores portátiles. • Identificar fuentes principales de suministro de energía con el fin de permitir cortes oportunos en caso de ser requerido. • Verificar que todo el cableado de los equipos se encuentre canalizado y que no se encuentren toma corriente sobre cargados. • En lo posible no almacenar en lugares cercanos material combustible como plástico, papel o cartón junto con sustancias químicas como limpiadores o detergentes.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

ACCIDENTES DE TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar en seguridad vial al personal expuesto. • Verificar que el personal que se desplaza en sus vehículos particulares para actividades laborales cuente con las habilidades y competencias requeridas. • Verificar de acuerdo con la Normatividad Colombiana vigente si es necesaria la implementación del PESV plan estratégico de seguridad vial. • Realizar campañas de sensibilización en seguridad vial, dirigida a los diferentes actores de la vía (Conductores, peatones, motociclistas, ciclistas). • Divulgar protocolo de emergencia en caso de accidentes de tránsito.
ASALTOS, ROBOS, DESORDEN PÚBLICO.	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el ingreso de personas al edificio y a las instalaciones de la empresa. • Propender al personal la identificación de personas o elementos sospechosos. • Capacitar al personal expuesto en riesgos públicos para la prevención de eventos fuera de las instalaciones.
ACCIDENTES PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal frente a los peligros y riesgos identificados. • Implementar y hacer seguimiento a los planes de acción identificados. • Realizar inspecciones periódicas a los centros de trabajo con el objetivo de identificar, evaluar y controlar condiciones y comportamientos peligrosos. • Estandarizar las actividades críticas y rutinarias.

Tabla 9: Medidas de intervención.

10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Estructura Organizacional

La estructura organizativa del plan de emergencias y contingencias de UAESP está constituida de acuerdo con el siguiente esquema:

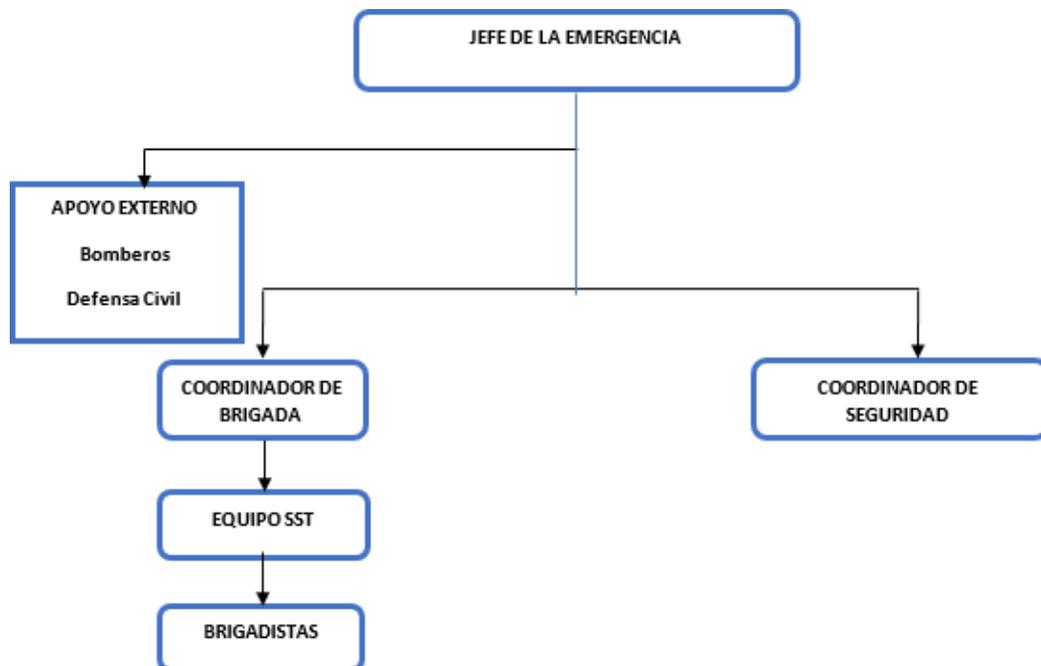


Figura 2: Esquema Estructura organizacional del plan de emergencias.

10.1. Funciones de la estructura organizativa de la emergencia.

Antes de la Emergencia:

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por la organización (recursos, técnicos, físicos etc.) para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de la organización y el medio que lo rodea, las emergencias que se puedan presentar, los planes normativos y operativos de estas.
- Velar por el control de los riesgos de la empresa.
- Identificar las zonas más vulnerables.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar la institución.
- Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la empresa.
- Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- Evaluar el plan de emergencias mediante actividades prácticas como talleres y simulacros.

Durante la emergencia:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
- Reunirse en el sitio asignado como P.M.U (Puesto de mando unificado).
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la emergencia:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar y presentar informes de dichas actividades a las Directivas.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (recuperación).
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Definir y tramitar los recursos necesarios para futuras emergencias.
- Evaluar las causas, efectos de la emergencia y el plan de contingencia.
- Implementar correctivos que prevengan la nueva ocurrencia de un evento.
- Presentar informes técnicos sobre las causas de la emergencia.

10.2. Funciones del coordinador de seguridad

Antes de la emergencia

- Capacitarse para cumplir con sus funciones.
- Adoptar hábitos y actitudes propias de la prevención.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
- Conocer los puntos críticos de la institución (circuitos eléctricos de control y ubicación de extintores.).
- Realizar inspecciones de seguridad periódicas con el propósito de Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso del sistema de alertas y alarma.
- Velar porque el equipo contra incendios se encuentre en buenas condiciones, bien demarcadas y ubicadas, con la hoja de vida actualizada y mantenimiento oportuno.
- Asegurarse que las vías de evacuación y los quipos se encuentren libres de obstáculos y señalización apropiada.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Durante la emergencia.

- Durante la emergencia el control en el área del evento lo realizará el personal de funcionario o contratistas siempre y cuando su vida no corra peligro.
- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
- Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación.
- Prestar apoyo en actividades de alistamiento, control o dirección de la evacuación, cuando la emergencia no implique acciones operativas propias del brigadista.
- En cualquier emergencia, actuar coordinadamente con los demás miembros del Equipo Operativo de Emergencia de su área.
Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
- Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro.

Después de la emergencia

- Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas de la emergencia.
- Hacer inventarios de pérdidas.
- Reacondicionar los equipos funcionario o contratistas durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.
- Informe detallado de la actuación.
- Informar los resultados de las investigaciones de las causas de incendio o conato.

10.3. Funciones del coordinador de brigadas

Antes de la emergencia

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas y actividades.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Coordinar la participación del personal operativo de emergencia, en las actividades de capacitación, entrenamiento que se programen y mantiene actualizado el listado del personal. Planear el salvamento de bienes irrecuperables, asignar responsables y definir el sitio de disposición final de los elementos a rescatar.

Medidas Preventivas:

- Coordinar la inspección periódica del estado general de conservación de los equipos de combate de incendios, utilizando los formatos de registro y procedimientos relacionados. Tomar acciones para solicitar la reposición de los equipos defectuosos.
- Mantenerse entrenados para la utilización de las camillas, aplicación de respiración artificial, masaje cardíaco y cualquier otra práctica de primeros auxilios.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

- Mantenerse familiarizados con todas las edificaciones e instalaciones de la compañía y sus respectivas salidas.

Durante la emergencia

- Verificar la intervención oportuna del Grupo Operativo de Emergencia.
- Toma decisiones de evacuación o intervención del grupo de apoyo interno o equipo de socorro y rescate exteriores.
- Coordinar el personal de la brigada de seguridad y primeros auxilios.
- Coordina la atención en primeros auxilios a los accidentados y aquellos que por las circunstancias estén en peligro durante la ocurrencia del siniestro.
- Mantiene comunicación permanente con el Puesto de Mando Unificado, solicita recursos necesarios que se van agotando, realiza el reporte de heridos.
- Coordinar la ayuda a las personas que hayan sido alcanzadas por el siniestro y llevarlas para un sitio seguro.
- Incita a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones impartidas por parte de los brigadistas y por el sistema de alarma.

Después de la emergencia:

- Verifica que todos los integrantes de las brigadas estén sanos y a salvo
- Investiga las causas de las emergencias sucedidas.
- Coordinar la remoción y limpieza de los residuos, incluyendo los materiales utilizados en el combate de incendios. Tales como: Extintores, mangueras, etc., enviándolos para la recarga y/o mantenimiento.

**PLAN DE EMERGENCIAS
PUNTO LIMPIO EL UVAL
Agosto de 2022**

COMITÉ DE AYUDA MUTUA – C.A.M.

La UAESP, sede el UVAL y en conjunto con las empresas vecinas, establece el plan de cooperación con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de las instalaciones sea insuficiente. Identificar los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

ENTIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS		
Acueducto y alcantarillado	116	-----
Codensa	115	-----
EMERGENCIAS QUÍMICAS		
Cisproquím	(601)288 6012	Carrera 20 # 69-32
ENTIDADES ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
Estación de bomberos de la Candelaria	123 / (601) 7151464	Diagonal 62 sur# 2-27
Línea de emergencias CRUE	123	123
TELÉFONOS POLICÍA NACIONAL		
CAI Usme Pueblo	(601) 3572615	Carrera 3abis # 137asur-14
Policía de tránsito	#767	-----
RED HOSPITALARIA		
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur - USS Mochuelo	(601)	Calle 4 # 2-9 Pasquilla
Hospital Meissen	(601)7693131	Diagonal 69rsur#18n06
RED ATENCIÓN ACCIDENTE LABORALES		
Positiva ARL	Línea de Oro (601) 6000811 #530 desde línea celular	Avenida Carrera 45 No. 94 - 72 - Autopista Norte

Tabla 10: Directorio emergencias.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Brigadas de emergencias del Comité de ayuda mutua – CAM

De acuerdo con el tamaño y a la actividad económica de la empresa los brigadistas serán integrales, por lo tanto, cumplirán y aplicarán las funciones según el evento presentado.

	Antes	Durante	Después
Grupo Contra Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección periódica de áreas • Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio • Asistir a capacitaciones que se programen • Realizar prácticas para actualización • Entrenamiento físico 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control de evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate • Apoyar entidades externas que se presenten 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados • Evaluación de las maniobras • Ajuste de Procedimientos
Grupo de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar las rutas de evacuación de empresa • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer procedimientos para evacuación • Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Recordarle al personal a evacuar los procedimientos • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • No permitir que los ocupantes se devuelvan • Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones • En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado • Comunicar al coordinador de la evacuación el resultado de la maniobra 	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del personal del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de Evacuaciones. Ajustar plan de evacuación

**PLAN DE EMERGENCIAS
PUNTO LIMPIO EL UVAL
Agosto de 2022**

	Antes	Durante	Después
Grupo de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios Asistir a capacitaciones y reentrenamientos Entrenamiento físico. 	<ul style="list-style-type: none"> Ubicar el área del evento Utilizar elementos necesarios para bioseguridad Evaluación del área y del paciente Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la respuesta Corrección de procedimientos Mantenimiento, reposición e inventario de recursos.
	Antes	Durante	Después
Grupo de Búsqueda y Rescate	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate Inspección de áreas Prácticas periódicas de búsqueda y rescate Entrenamiento físico 	<ul style="list-style-type: none"> Ubicar el área Desplazar equipos y E.P.P. Utilizar E.P.P. Evaluación del área Establecer plan de trabajo por grupos Realizar búsqueda y rescate Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y mantenimiento de equipos Evaluación de procedimientos utilizados Ajuste de Procedimientos

Tabla 11. Funciones de las brigadas del Comité de ayuda mutua – CAM.

11. PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación es transversal a todas las emergencias, es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de UAESP sede el UVAL, puedan desalojar o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada.

Causas probables para desalojar el centro de trabajo:

Incendios:

- ✓ Principio (conato) de incendio: evacuación parcial.
- ✓ Incendio generalizado: evacuación total
- ✓ Incendio con peligro de explosiones: evacuación total y posible zonas aledañas.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Derrames de productos químicos:

Considerar la magnitud del derrame y la correcta identificación del producto a saber:

- ✓ sustancias tóxicas (en cualquiera de sus estados)
- ✓ sustancias infecciosas (en cualquiera de sus estados)
- ✓ sustancias corrosivas (en cualquiera de sus estados)

Identificar el producto por:

- ✓ El nombre químico.
- ✓ Denominación comercial.
- ✓ Rotulados.
- ✓ Hojas de seguridad del producto.
- ✓ Pictogramas.
- ✓ Códigos de identificación del Sistema globalmente armonizado-SGA.

Derrumbes por diferentes causas:

- ✓ terremotos
- ✓ explosiones
- ✓ demoliciones
- ✓ precariedad del edificio

Inundaciones:

En este punto tendremos en cuenta los materiales a utilizar tanto en la construcción de inmuebles como en los acabados que componen un edificio. Tener especial cuidado en no utilizar materiales combustibles en la construcción de escaleras o rampas (Ej. Maderas, plásticos) o bien protegerlas con alguna pintura o recubrimiento ignífugo o retardante de llamas.

Además, se construirán las paredes y techos con materiales y espesores de acuerdo con la carga de fuego del local y al tipo de riesgo involucrado.

Por este medio sabremos el tiempo mínimo de resistencia del material para ese tipo de fuego determinado.

También se considerará el Código de Edificación Urbana de acuerdo con las leyes locales, para poder determinar el tiempo que tendremos para evacuar el local, según su construcción. Deberán cumplir las siguientes características: anchos de pasillos, corredores y escalera: se determinarán en función del factor de ocupación del edificio y de una constante que incluye el tiempo máximo de evacuación y el coeficiente de salida:

El tiempo de salida se puede calcular teóricamente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TS = (N / A \times K) + D / V$$

Donde:

TS: tiempo de salida N: # de personas
A: ancho de la salida en metros

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

K: Cte. Experimental = 1.3 personas metro / segundo D: distancia total del recorrido en metros

V: velocidad de desplazamiento = 0.6 metro / segundo

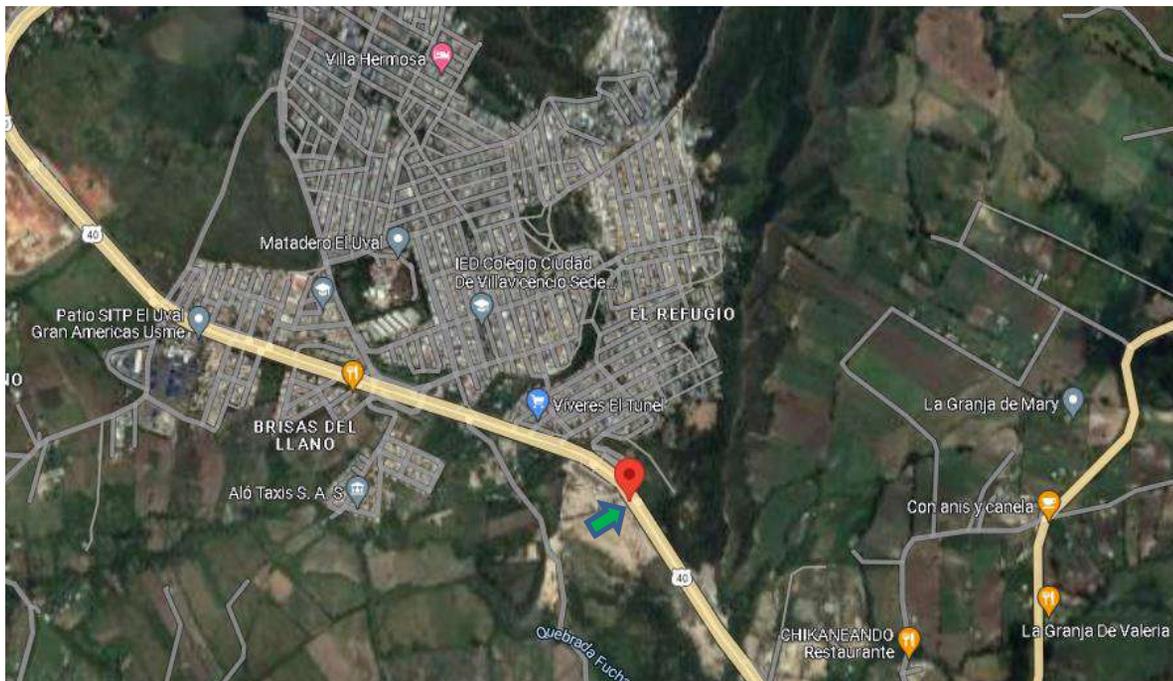
Este es un cálculo estimativo y aproximado para establecer el tiempo mínimo de evacuación de un sector en condiciones normales el cual no debe tomarse como referencia legal.

- ❑ En todos los casos las salidas de emergencia abrirán en el sentido de circulación.
- ❑ Las puertas serán de doble contacto, y cierre automático
- ❑ Deberán estar claramente señalizadas e iluminadas con iluminación de emergencia.
- ❑ Deberá estar libre de obstáculos.
- ❑ Quedan prohibidas las puertas giratorias
- ❑ Preferentemente se accionará la abertura de la puerta por medio de barras antipánico.

12.1. Rutas de evacuación internas

Es el camino o ruta diseñada específicamente para que los funcionarios, contratistas y visitantes, evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad. Los planos con las rutas de evacuación del UVAL están en proceso de elaboración.

12.2. Rutas de evacuación externas y punto de encuentro



El Punto de encuentro está ubicado costado sur del predio, hacia la salida del mismo por la avenida Boyacá, es la zona más despejada actualmente, libre de caída de elementos. Se está estudiando un punto de encuentro más amplio del UVAL.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

12. CONSOLIDAD DE RECURSOS DE EMERGENCIAS DE LA SEDE EL UVAL

RECURSOS DE EMERGENCIAS	
TIPO	CANTIDAD
Extintor Multipropósito ABC	0
Extintor Solkaflam	0
Extintor satélite	0
Botiquín portátil	1
Botiquín fijo	0
Camilla portátil	1
Hidrantes	0
Sistema de alarma	0

Tabla 12. Recursos de emergencias del UVAL

13. PLAN OPERATIVO

El Plan de Contingencia define las medidas de acción preventivas, operativas y de recuperación, que normalmente se conocen como el antes, durante y después de una emergencia. Establece las tareas y responsabilidades tendientes a evitar y/o controlar emergencias, mediante el cumplimiento de las recomendaciones planteadas.

El plan de contingencia está estructurado en tres fases, en donde se determinan procedimientos a realizar por los diferentes actores de la estructura orgánica del plan:

- ✓ Recomendaciones Preventivas (Antes): Son todas aquellas acciones que se deben realizar antes de que suceda un evento o antes de que lo generemos.
- ✓ Procedimientos Operativos (Durante): Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural o antrópico.
- ✓ Recomendaciones Post-Evento (Después): Son las labores de rehabilitación de líneas vitales y/o procesos de reconstrucción, adicionalmente se realizan medidas de reacondicionamiento, de acuerdo con los lineamientos que se establezcan.

14. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS SARS-CoV-2-Covid 19

Medidas de contención y mitigación en la organización.

Objetivo: realizar las acciones de contención y mitigación oportunas que permitan mitigar las consecuencias de contagio de SARS-CoV-2-Covid 19 al interior de la organización.

En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al SARS-CoV-2-Covid 19:

- Tos.
- Dolor de cabeza.
- Temperatura igual o superior a 38°C
- Dificultad para respirar.
- Dolor muscular, cansancio o fatiga.

Contención: recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a los demás funcionarios o contratistas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- Si se presenta sospecha de que un funcionario o contratista presenta infección por COVID-19, el empleador debe informar al resto de los funcionarios o contratistas de su posible exposición al SARS-CoV-2-Covid 19 en el lugar de trabajo, respetando la confidencialidad del funcionario o contratista enfermo.
- Establecer un canal de información o notificación para el posible contagio de COVID-19 para todos los funcionario o contratistas, visitantes o contratistas que se encuentren en centro de trabajo asegurando la confidencialidad del caso, informar todas las medidas de prevención y control que se establecerán en el momento en que se identifique un funcionario o contratistas sospechoso de contagio por SARS-CoV-2-Covid 19.

Garantizar que todos los funcionarios o contratistas, visitantes y contratistas una vez notificados, sigan todos los lineamientos para la contención y mitigación de otros posibles contagios.

- Lavado de manos cada que sea necesario.
- Informar si tuvo contacto estrecho con la persona posiblemente infectada.
- Mantener la ventilación en los lugares de trabajo.
- Informar si ha presentado síntomas relacionados con el SARS-CoV-2-Covid 19.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas utilizadas por la persona sospechosa o confirmada, enfocándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y tomas, eléctricos, botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas peatonales.
- Se recomienda la desinfección de superficies expuestas al SARS-CoV-2-Covid 19 el uso de productos a basa de clorados: etanol 70%, peróxido de hidrógeno 0.5%, glutaraldehído en superficies (fuente consulta ANCI).

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Responsabilidades para la atención ante un probable caso de SARS-CoV-2-Covid 19:

RESPONSABLE DE ASISTENCIA INICIAL	FUNCIÓN	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
Responsable de SST	<p>Notificar al personal responsable sobre el posible caso de contagio según la pertinencia y respetando la confidencialidad en la información clínica.</p> <p>Registro de datos personales de los funcionarios o contratistas sospechosos de contagio de SARS-CoV-2-Covid 19.</p> <p>Realizar cerco epidemiológico del caso sospechoso.</p> <p>Implementar las medidas de seguridad determinadas por la organización para la prevención y mitigación de posibles contagios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Higiene de manos antes y después de la atención. ● Mascarilla quirúrgica permanente. ● Distanciamiento físico de 2 metros de distancia. ● Gafas de bioseguridad. ● Bata desechable manga larga.
Brigada de Emergencia, Comité Operativo de Emergencias - COE o personal asignado.	<p>Garantizar el suministro de los equipos de Bioseguridad al personal responsable de la atención inicial, al colaborador con sospechoso de contagio de SARS-CoV-2-Covid 19. y a los demás funcionarios o contratistas (jabón antibacterial, toallas desechables, tapabocas, monogafas).</p> <p>Verificar que todas las medidas de seguridad, limpieza y desinfección se estén realizando correctamente. No permitir que el funcionario o contratista sospechoso tenga contacto estrecho con las demás personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Higiene de mano antes y después. ● Mascarilla quirúrgica ● 2 metros de distancia ● Ventilación del área.

Tabla 13: Responsabilidades en el plan de emergencias.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Medidas frente a los resultados de las pruebas diagnósticas.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea POSITIVO:

ACCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - El funcionario o contratista se queda en aislamiento preventivo en casa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica. - Seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso. - Informar resultados y manejo al equipo de SST. 	El colaborador.
<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento al funcionario o contratista. 	Equipo de SST.

Tabla 14. Medidas ante pruebas diagnósticas positivas.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea NEGATIVA:

ACCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso. - Informar los resultados y manejo médico al equipo de SST. 	El colaborador
<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento al funcionario o contratista. 	Equipo SST.

Tabla 15. Medidas ante pruebas diagnósticas negativas.

Cerco epidemiológico por casos sospechoso o positivo para SARS-CoV-2-Covid 19.

Acompañamiento a funcionarios o contratistas con quien haya tenido contacto estrecho. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

Proceso de limpieza y desinfección

- El personal que realiza la labor se lava las antes y después de realizar de la acción.
- Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se ubicó el paciente durante la estancia en el área de posible contacto.
- El personal de limpieza y desinfección está preparado y capacitado y utilizará los elementos de protección individual adecuados, con el fin de reforzar la prevención de la diseminación de este virus.
- Realizar la limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, con los insumos necesarios y de acuerdo con los protocolos de la institución en las áreas donde se realizó la atención del caso confirmado o sospechoso.

PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

- Con un paño húmedo con detergente es el primer paso necesario para remover los microorganismos y el polvo de las superficies, posteriormente aplicar desinfectante de acuerdo con lo descrito en los protocolos institucionales.
- La limpieza y desinfección de los elementos descritos se realizará con el desinfectante que la institución tenga establecido de acuerdo con los protocolos, dicho desinfectante y se manejará según recomendaciones del fabricante del desinfectante y de los dispositivos médicos disponibles.
- Se requiere realizar validación y seguimiento al procedimiento de limpieza y desinfección mediante verificación directa, así mismo comprobar que el personal encargado cuente con los elementos de protección Individual y que los utilicen de manera adecuada.

Protocolo de Bioseguridad UAESP

Se socializa e implementa el protocolo de bioseguridad UAESP a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

15. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

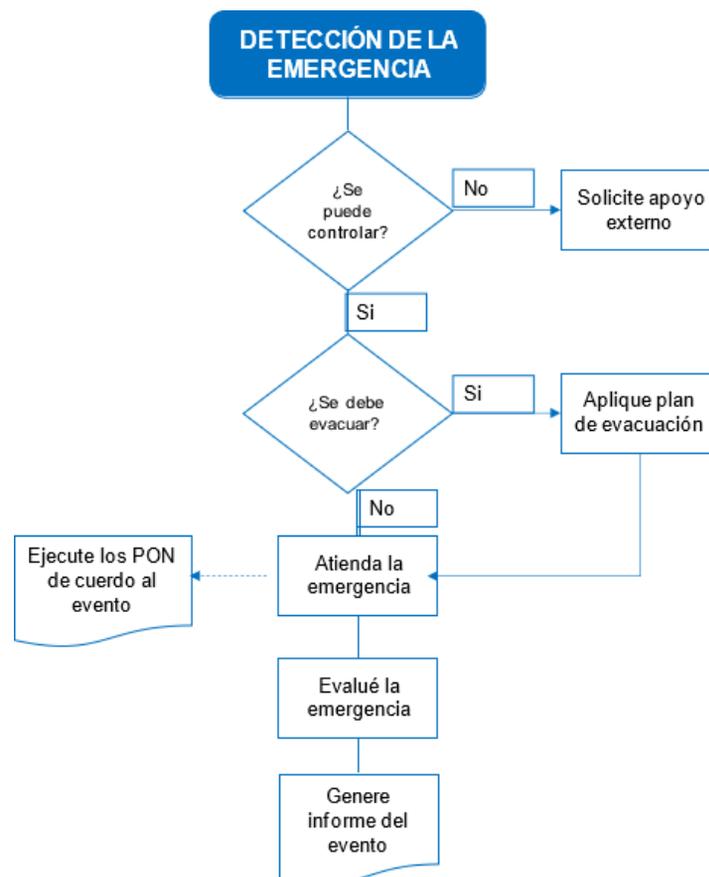


Figura 4. Actuación en caso de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

Estos son lineamientos generales para la atención de una emergencia, dependerá del tipo de emergencia y del recurso humano disponible y entrenado.

16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PONS

Los procedimientos operativos normalizados – PONS- formulados para hacer frente a cualquier clase de evento que pueda poner en peligro la integridad física de los funcionarios y el patrimonio de la entidad son:

- ✓ Procedimiento operativo normalizado en movimiento Sísmico.
- ✓ Procedimiento operativo normalizado en incendios.
- ✓ Procedimiento operativo normalizado en primeros auxilios.
- ✓ Procedimiento operativo normalizado en accidentes de tránsito.
- ✓ Procedimiento operativo normalizado en riesgos públicos.
- ✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de SARS-CoV-2-Covid 19.

17. SISTEMA DE ALERTAS

La señal de alarma será activada por el coordinador de la brigada, en caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada telefónica a los teléfonos de cada uno de los coordinadores de evacuación por piso y éstos a viva voz lo comunicarán a las personas del área o utilizar el código de pitos.

Puesto de Comando – PC

Es el sitio de operación del comandante del incidente, idealmente debe estar alejado de la emergencia con el fin de que no se vea afectado por esta. Tiene disponible equipo de comunicaciones con el interior y el exterior de la entidad.

Sistemas de Comunicación Interna

Está constituido por los teléfonos fijos de las oficinas, los celulares personales y los radioteléfonos de la empresa de vigilancia.

18. SIMULACROS

Se realizará mínimo una vez (1) al año. Al finalizar el mismo se procederá a realizar evaluación y las novedades relevantes serán incluidas en los cambios que se deban realizar para la actualización del presente documento.

19. BASES CONCEPTUALES

Las bases conceptuales adoptadas para el diseño de los Procedimientos operativos Normalizados, son:

- Lineamientos estandarizados Código de Seguridad Humana (Norma NFPA-101).
- Tabla de amenazas probables en los escenarios de las dependencias ocupadas por la UAESP.
- Requisitos de la legislación colombiana en materia de salud ocupacional (Ley 9ª de 1.979, Ley 100 y Resolución 1562 de julio de 2012, Decreto 1016 que señala la urgencia de implementar



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

un plan de emergencia en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de las Emergencias, Resolución 2013, del Ministerio de Salud, de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1072 de 2015).

- Guía para la elaboración de planes de emergencias y contingencias del Instituto distrital para la gestión del riesgo y cambio climático.

20. REVISIONES Y AJUSTES

El plan de emergencias será revisado cada año o cada vez que se presente una emergencia o un incidente que requiera uso de los recursos existentes.

Se recibirá capacitación teórico-práctica certificada por parte de la Administradora de riesgo laborales – ARL, Positiva.

21. RECOMENDACIONES GENERALES

- Conformar la brigada de emergencias y establecer cronograma de actividades.
- Capacitar y reentrenar anualmente a la brigada en los temas de Primeros auxilios, Bomberotecnia básica, evacuación y demás temas de acuerdo con las amenazas identificadas.
- Divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo a todos los niveles de la empresa.
- Definir acciones específicas para cada una de las amenazas identificadas.
- Verificar que el botiquín relacionado en tabla de recursos internos cumpla con los requerimientos para botiquines tipo B según resolución 0705 de 2.007.
- Actualizar los planos de evacuación cuando se terminen las actividades de mantenimiento.
- Ubicar estratégicamente extintores adecuados para los riesgos identificados en las oficinas (Dichos extintores no deben estar obstruidos, detrás de puertas, en el piso sin soporte y su señalización debe ser adecuada). Aplicar los requisitos establecidos en la NTC 2885. *Los extintores de incendio con un peso bruto no mayor de 40 lb (18,14 kg) deben instalarse de manera que la parte superior del extintor no está a más de 5 pies (1,53 m) sobre el suelo.*
- Realizar control periódico de la temperatura de la zona donde se encuentra ubicado el Rack de comunicaciones, debido a que los computadores y equipos de telecomunicaciones generan grandes cantidades de calor en áreas muy pequeñas de 6 a 10 veces la densidad de calor en un espacio de oficina normal.
- Realizar simulaciones y simulacros una vez se haya terminado el proceso de divulgación y capacitación en materia de emergencias.
- Implementar procedimiento para control de visitantes y contratistas, de modo que les sea divulgado el plan de emergencias, rutas de evacuación y sistema de alarma de las instalaciones.
- Se deberá realizar una inspección específica para la señalización de rutas de evacuación en el centro de trabajo ya que actualmente están en adecuaciones de oficinas.
- Actualización anual de los planes de emergencias de la entidad.



PLAN DE EMERGENCIAS PUNTO LIMPIO EL UVAL Agosto de 2022

22. BIBLIOGRAFÍA

Mapas de riesgo. https://www.idiger.gov.co/#_escenarios-de-riesgo. Normatividad vigente en materia de planes de emergencias.

Juan Carlos Benitez

Juan Carlos Benítez Torres
Ing. Industrial especialista en Seguridad y salud en el trabajo
Licencia 1271 del 04/02/2011